RESOLUCIÓN 16/818/11
DEL 24 DE MARZO DE 2011

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DEL LLAMADO CD Nº 18/2010 "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS" DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN.

VISTO: *El Dictamen de fecha 23 de marzo de 2011 presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional por medio del cual solicita el incremento porcentual del monto del contrato de seguros varios con la firma "Grupo General de Seguros", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el llamado CD Nº 18/2010 "Contratación de Seguros Varios", adjudicado mediante Resolución 02/793/2010 del 27 de agosto de 2010 a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 14.194.950 (guaraníes catorce millones ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta) IVA incluido, tiene una vigencia del 02/08/2010 al 02/04/2011.*

Que, la vigencia actual del contrato a expirar a las 12:00 AM del 02/04/2011, siendo el seguro contratado de suma importancia para la seguridad tanto de las personas como de los bienes muebles e inmuebles de la DIBEN.

Que, de acuerdo a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su ***Art. 63 Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios,*** *que dice:* ***"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."***

Que, la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, ***recomienda*** *la ampliación del contrato de seguros varios correspondiente a la CD Nº 18/2010* ***por un total que no supere el 20%*** *del valor del contrato inicial.* ***La ampliación recomendada es de Gs. 2.838.990*** *(guaraníes dos millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos noventa) IVA incluido.*

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR *la ampliación del* ***Contrato del Llamado CD Nº 18/2009 "Contratación de Seguros Varios",*** *firmado entre la DIBEN y la firma* ***Grupo General de Seguros S.A.****, por un monto de* ***Gs. 2.838.990*** *(guaraníes dos millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos noventa), que no supera el 20% establecido en el Art. 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL — DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General